Viajeros / Objetivo 3.8: Test CAP Viajeros – 4

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. La autorización de transporte internacional de viajeros en autocar que nos permite transportar en más de un país se llama autorización:

A) bilateral.
B) multilateral.
C) triangular.
D) de zona larga.

Cod: 8572 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

2. El transporte de viajeros que no sobrepasa los límites de un país se conoce con el nombre de transporte:

A) interior.
B) doméstico.
C) limitado.
D) breve.

Cod: 8573 | Norma: Ley 16/1987 Art. 65 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

3. La clasificación de los transportes de viajeros en públicos y privados es una clasificación en función de:

A) su ámbito.
B) su naturaleza.
C) su régimen jurídico.
D) su objeto.

Cod: 8575 | Norma: Ley 16/1987 Art. 62 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

4. La reacción ágil ante posibles incidencias es un factor…

A) que juega a favor del transporte de viajeros por carretera.
B) que juega en contra del transporte de viajeros por carretera.
C) El transporte de viajeros por carretera no tiene reacciones ágiles frente a las incidencias.
D) En este sentido, resulta más favorecido el transporte marítimo.

Cod: 8579 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

5. La actividad de transporte de viajeros por carretera origina una serie de consecuencias negativas que soporta la sociedad en su conjunto. Señale la que no proceda.

A) Desempleo.
B) Contaminación.
C) Accidentes.
D) Congestión viaria.

Cod: 8583 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

6. ¿Cómo se denomina el transporte de viajeros que realiza una empresa cuya actividad principal es distinta del transporte, pero que dispone de vehículos propios para atender sus necesidades?

A) Transporte personal.
B) Transporte público.
C) Transporte privado particular.
D) Transporte privado complementario.

Cod: 8587 | Norma: Ley 16/1987 Art. 102 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

7. En el transporte privado complementario de viajeros, ¿debe estar el conductor integrado en la organización de la empresa?

A) No.
B) Sí.
C) Solo si el vehículo tiene más de quince plazas.
D) Solo si se trata de transporte internacional.

Cod: 8588 | Norma: Ley 16/1987 Art. 102 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

8. El Acuerdo ASOR se refiere a:

A) transporte internacional de viajeros.
B) transporte internacional de mercancías perecederas.
C) transporte postal en vehículos de viajeros.
D) organización internacional de las asociaciones de transportistas.

Cod: 8772 | Norma: Acuerdo ASOR Título | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

9. El Acuerdo INTERBUS se refiere a:

A) transporte discrecional de viajeros.
B) transporte regular de viajeros.
C) transporte de viajeros en régimen de cabotaje.
D) Las respuesta A y B son correctas.

Cod: 8773 | Norma: Acuerdo Interbús Título | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

10. ¿Cuál de los siguientes países es firmante del Acuerdo INTERBUS?

A) Rusia.
B) Ucrania.
C) Bosnia-Herzegovina.
D) Marruecos.

Cod: 8775 | Norma: Acuerdo Interbús Protocolo de Firma | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

11. ¿Cuál de los siguientes países es firmante del Acuerdo INTERBUS?

A) Croacia.
B) Moldavia.
C) Turquía.
D) Todos los anteriores.

Cod: 8776 | Norma: Acuerdo Interbús Protocolo de Firma | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

12. ¿Qué servicios declara exentos de autorización el Acuerdo INTERBUS?

A) A) Los viajes en vacío para sustituir a autobuses averiados.
B) B) Las operaciones de tránsito realizadas en combinación con alguno de los servicios exentos.
C) C) Los viajes en vacío para realizar transporte de cabotaje en alguno de los países firmantes.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.
Cod: 8780 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

13. ¿Impone alguna obligación el Acuerdo INTERBUS en el caso de servicios declarados exentos de autorización?

A) La de cumplimentar una hoja de ruta con relación de viajeros.
B) La de cumplimentar una hoja de ruta, pero sin obligación de facilitar relación de viajeros.
C) Las de comunicar por anticipado la salida del viaje y cumplimentar una hoja de ruta con relación de viajeros.
D) No impone ninguna.
Cod: 8781 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 11 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

14. ¿Qué tratamiento tienen los servicios de lanzadera en el Acuerdo INTERBUS?

A) Son declarados exentos de autorización, pero con necesidad de cumplimentar una hoja de ruta.
B) Son declarados exentos de autorización y sin necesidad de cumplimentar hoja de ruta.
C) Quedan sujetos a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo.
D) Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.
Cod: 8783 | Norma: Acuerdo Interbús 1; Acuerdo Interbús 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

15. ¿Qué tratamiento tienen los servicios regulares de uso especial en el Acuerdo INTERBUS?

A) Quedan sujetos, en todo caso, a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo y a la cumplimentación de la hoja de ruta.
B) Quedan sujetos, en algunos supuestos, a la obtención de la autorización prevista en dicho Acuerdo y a la cumplimentación de la hoja de ruta.
C) En algunos supuestos quedan exentos de autorización.
D) Quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo INTERBUS.
Cod: 8785 | Norma: Acuerdo Interbús Art. 1 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

16. En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea figurará:

A) el tipo de servicio.
B) el itinerario principal.
C) el transporte o transportistas de que se trate.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 8851 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

17. En la hoja de ruta que acompaña a la licencia comunitaria en los servicios discrecionales de ámbito internacional dentro de la Unión Europea figurará necesariamente:

A) A) el tipo de servicio.
B) B) el transporte o transportista de que se trate.
C) C) el nombre de todos los viajeros.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.
Cod: 8852 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 12 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

18. ¿Qué requisitos se exigen a quien desee obtener una licencia comunitaria de transporte de viajeros?

A) Ser titular de autorización de transporte público de viajeros en autobús.

B) Ser titular de autorización de transporte regular de uso especial.

C) Ser titular de autorización de transporte regular de uso general.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8854 | Norma: Ley 16/1987 108; Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

19. ¿Cuántas copias auténticas de la licencia comunitaria para transporte de viajeros se pueden expedir, como máximo?

A) Todas las que desee cada empresa sin límite, pues se trata de un transporte liberalizado.

B) Tantas como vehículos disponga su titular y utilice en transporte internacional.

C) Cinco.

D) Solo una por año.

Cod: 8856 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 4 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

20. ¿Son transferibles las autorizaciones comunitarias de transporte internacional de viajeros de carácter regular?

A) Sí, siempre que se pongan de acuerdo cedente y cesionario.

B) No.

C) Solo cuando se lleven utilizando un mínimo de cinco años.

D) Solo cuando se lleven utilizando un mínimo de tres años.

Cod: 8859 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

21. El titular de una autorización comunitaria de transporte internacional de viajeros de carácter regular:

A) habrá de realizar siempre el servicio con sus propios medios personales y materiales.

B) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo temporal.

C) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 25 % de los propios.

D) podrá utilizar vehículos de refuerzo de otros transportistas de modo permanente, sin superar nunca el 50 % de los propios.

Cod: 8860 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 1073/2009 Art. 6 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

22. ¿En qué modalidad se otorgan las autorizaciones que permiten efectuar transporte discrecional en autobús?

A) Como autorización de empresa.

B) Como autorización individualizada por vehículo.

C) Como autorización al viaje (una para cada servicio).

D) Todas las modalidades mencionadas son correctas, dependiendo del servicio que se vaya a efectuar.

Cod: 8867 | Norma: RD 1211/1990 44 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

23. ¿Para cuánto tiempo se otorgan las autorizaciones de transporte público de viajeros en autobús?

A) Para dos años.

B) Para cinco años.

C) Para diez años.

D) Se otorgan sin plazo de duración prefijado.

Cod: 8869 | Norma: Ley 16/1987 51 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

24. ¿Qué capacidad financiera se requiere acreditar para obtener autorización de transporte público de viajeros en autobús?

A) 5.000 euros por cada vehículo utilizado.

B) 9.000 euros por cada vehículo utilizado.

C) 9.000 euros por el primer vehículo y 5.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

D) 5.000 euros por el primer vehículo y 9.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

Cod: 8871 | Norma: Ley 16/1987 Art. 46 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

25. ¿Qué capacidad financiera se requiere acreditar para obtener una autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús?

A) 9.000 euros por cada vehículo utilizado.

B) 5.000 euros por cada vehículo utilizado.

C) 9.000 euros por el primer vehículo y 5.000 más por cada vehículo adicional utilizado.

D) Para esta clase de transporte no se requiere acreditar la capacidad financiera.

Cod: 8872 | Norma: Ley 16/1987 Art. 43 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

26. ¿Cuál es el número mínimo de vehículos requerido para obtener autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús?

A) Uno.

B) Tres.

C) Cinco.

D) Uno para transporte de ámbito local y cinco para transporte de ámbito nacional.

Cod: 8877 | Norma: RD 1211/1990 157 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

27. ¿Cuál debe ser el origen o destino de un transporte regular de uso especial?

A) El domicilio de los viajeros.

B) El centro de actividad común.

C) El que decidan libremente los viajeros.

D) El que decida libremente quien ha contratado el transporte.

Cod: 8913 | Norma: RD 1211/1990 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

28. ¿En qué clase de transporte se encuadran el transporte escolar y el de trabajadores?

A) Transporte regular de uso general.

B) Transporte regular de uso especial.

C) Transporte discrecional.

D) Transporte de lanzadera.

Cod: 8914 | Norma: RD 1211/1990 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

29. Para que se autorice un transporte regular de uso especial, normalmente se exige:

A) que los viajeros residan en la misma población.

B) que los viajeros se dediquen a la misma actividad.

C) que los viajeros compartan un mismo centro de actividad.

D) que los viajeros sean amigos o de la misma familia.

Cod: 8915 | Norma: RD 1211/1990 Art. 105 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

30. En el transporte regular de uso especial existe:

A) un contrato único para todos los viajeros, de duración variable, que cubre todos los servicios realizados durante su vigencia.
B) un contrato individual para cada viajero, de duración variable, que cubre todos los servicios realizados durante su vigencia.
C) un contrato único por servicio para todos los viajeros.
D) un contrato por servicio, individual para cada viajero.
Cod: 8916 | Norma: RD 1211/1990 106; RD 1211/1990 107 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

31. ¿Qué debe justificar un transportista para obtener una autorización de transporte regular de uso especial?

A) A) Que ha convenido la realización del transporte a través del correspondiente contrato.
B) B) Que cuenta con los medios materiales necesarios para prestar el servicio.
C) C) Que no ha sido sancionado en los dos años anteriores al realizar transportes similares.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.
Cod: 8917 | Norma: RD 1211/1990 Art. 106 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

32. La autorización de transporte regular de uso especial determinará:

A) las rutas a seguir.
B) los puntos de origen y destino.
C) las paradas.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 8918 | Norma: RD 1211/1990 Art. 107 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

33. ¿Deben cumplir algún requisito los autobuses que se utilicen para efectuar un transporte regular de uso especial y no figuren en la autorización de dicho transporte?

A) Sí, su utilización debe ser autorizada previamente por la Administración.
B) Sí, se debe comunicar previamente a la Administración que van a ser utilizados.
C) Basta con que dispongan de autorización de transporte público.
D) Basta con que estén matriculados en España.
Cod: 8921 | Norma: RD 1211/1990 Art. 107 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

34. ¿Para qué período se otorgarán las autorizaciones de transporte regular de uso especial?

A) Para un año natural.
B) Para un año desde la fecha de expedición.
C) Para dos años.
D) Para el plazo de duración del contrato, si bien la Administración puede exigir su visado periódico.
Cod: 8922 | Norma: Ley 16/1987 Art. 89 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

35. ¿Qué requisitos requiere, normalmente, la realización de transporte regular de uso general por una empresa?

A) A) Que la Administración apruebe el establecimiento del servicio.
B) B) Que la empresa obtenga autorización de transporte regular.
C) C) Que la Administración le adjudique el contrato de gestión de servicio público correspondiente.
D) D) Las respuestas A y C son correctas.
Cod: 8923 | Norma: Ley 16/1987 70; Ley 16/1987 71 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

36. ¿Qué circunstancias se deben tener en cuenta para adoptar la decisión de crear un nuevo servicio de transporte regular de uso general?

A) Las demandas de transporte actuales y potenciales.

B) Los medios que existen para atender la demanda.

C) Su repercusión en la red de transporte.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8924 | Norma: Ley 16/1987 Art. 70 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

37. Los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de uso general recogerán:

A) exclusivamente las condiciones incluidas en el pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación.

B) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria.

C) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por la empresa adjudicataria si son aceptadas por la Administración.

D) las condiciones incluidas en el pliego de condiciones, con las modificaciones ofrecidas por todas las empresas que concurrieron a la licitación si son aceptadas por la Administración.

Cod: 8926 | Norma: Ley 16/1987 Art. 75 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

38. ¿Deben estar amparados en una autorización de transporte público de viajeros los autocares adscritos a un contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general?

A) Sí.

B) Sí, aunque excepcionalmente se los puede eximir cuando el contrato exija la dedicación de los mismos en exclusiva a su servicio.

C) No es obligatorio, pero se recomienda a fin de que también puedan efectuar transporte discrecional.

D) No, ambos tipos de transporte son incompatibles.

Cod: 8928 | Norma: Ley 16/1987 Art. 74 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

39. ¿Qué indicaciones se deben recoger en el contrato de gestión de un servicio público de transporte regular de uso general?

A) Plazo de duración del contrato.

B) Tarifas a percibir por el servicio.

C) Condiciones técnicas que han de reunir los vehículos.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 8931 | Norma: Ley 16/1987 73; Ley 16/1987 75 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

40. Las empresas contratistas de servicios de transporte regular de uso general de competencia estatal:

A) deberán llevar una contabilidad analítica de cada servicio como división independiente.

B) deberán llevar una contabilidad analítica conjunta para todos los servicios de los que sean contratistas.

C) pueden optar por cualquiera de las alternativas anteriores.

D) no tienen obligación de llevar contabilidad analítica, bastando con que cumplan las obligaciones generales de contabilidad del Código de Comercio.

Cod: 63051 | Norma: OM PRE/907/2014 Art. 3 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

41. En caso de transmisión voluntaria inter vivos de las acciones de una sociedad laboral, tienen preferencia para su adquisición en primer lugar:

A) los socios trabajadores.

B) los trabajadores indefinidos no socios.

C) los socios de la clase general.

D) los familiares del transmitente hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad.

Cod: 63082 | Norma: Ley 44/2015 Art. 6.2 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

42. ¿Cómo considera la OMS el tema de la discapacidad?

A) Como un tema de derechos humanos.
B) Como un tema sanitario.
C) Como un tema socio-sanitario.
D) Como un tema global.
Cod: 65602 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

43. La incidencia de la discapacidad en España se encuentra en torno a…

A) 1%
B) 5%
C) 9%
D) 15%
Cod: 65603 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

44. ¿Porqué considera la OMS el tema de la discapacidad como un tema de derechos humanos?

A) Por las desigualdades que experimentan las personas con discapacidad.
B) Por los prejuicios y abusos que sufren.
C) Por la poca o nula autonomía personal que tienen.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 65604 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

45. ¿La edad es un factor decisivo en la variación en las tasas de incidencia de discapacidad?

A) No, es semejante en todos los tramos de edad.
B) Tiene una mayor incidencia en los menores de 5 años.
C) Existe un incremento de incidencia en torno a los 40 años.
D) Crece exponencialmente a partir de los 65 años.
Cod: 65605 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

46. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye en esa categoría a quienes…

A) tengan deficiencias físicas, mentales, sensoriales a largo plazo.
B) encuentren barreras que impidan su plena participación en la sociedad.
C) no puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 65607 | Norma: Convención Sobre derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006) Art. 1 | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

47. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad visual?

A) No hablarles mirándole a la cara.
B) No utilizar palabras como "aquí" o "allí".
C) Preguntar antes de ofrecer ayuda.
D) Interactuar con el perro guía.
Cod: 65610 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

48. ¿Qué idea es importante tener en cuenta en las relaciones con personas con discapacidad?

A) Prestar atención a la persona no a la discapacidad.
B) Hablar directamente a la persona con discapacidad no al acompañante.
C) Tratar a los adultos como adultos.
D) Todas las respuestas son correctas.
Cod: 65613 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

49. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad auditiva?

A) Elevar el volumen de voz.

B) Evitar ponerse la manos delante de la boca.

C) Exagerar la vocalización.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65614 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

50. ¿Qué debe tenerse en cuenta en la relación con las personas con discapacidad motórica?

A) Al subir un escalón, primero subirán las ruedas traseras.

B) Hablar con ellas por delante, cara a cara.

C) Ayudar con la silla de ruedas sin esperar una petición de ayuda.

D) Al bajar una rampa, primero bajarán las ruedas delanteras.

Cod: 65616 | Norma: Sin referencia | Cat: Viajeros: Objetivo 3.8

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:B			2:A			3:B			4:A			5:A			6:D			7:B			8:A			9:A			10:C		
11:D			12:D			13:A			14:D			15:D			16:D			17:D			18:A			19:B			20:B		
21:B			22:A			23:D			24:C			25:D			26:A			27:B			28:B			29:C			30:A		
31:D			32:D			33:C			34:D			35:D			36:D			37:C			38:A			39:D			40:A		
41:B			42:A			43:C			44:D			45:D			46:D			47:C			48:D			49:B			50:B		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles